

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1925.—Por delegación, **Tafur**.

Señor Director general de Comunicaciones.

Señores Ordenador de Pagos y Administrador principal de Alicante.

* * *

En las provincias de Cuenca y Guadalajara se suprimirá la conducción del correo, en carroaje de tracción de sangre, de Huete a Jabalera, Buendía (Cuenca), Santa María de Poyos y Sacedón (Guadalajara) (46 kilómetros), contratada por la tácita en la cantidad de 6.993,80 pesetas anuales.

Es asimismo voluntad de Su Majestad que cuando deje de funcionar la expresa da conducción del correo, se lleve a efecto la siguiente reforma en los servicios de peatones y carteros rurales:

CREACIONES

Un peatón conductor de la correspondencia de Huete a Mazarulleque y Garcinarro (Cuenca) (18 kilómetros), con la retribución de 1.150 pesetas al año.

Otro peatón conductor del correo de Garcinarro a Jabalera y Buendía (Cuenca) (18 kilómetros), también con la asignación de 1.150 pesetas anuales, y

Otro peatón conductor de la correspondencia de Sacedón a Santa María de Poyos (Guadalajara) y Buendía (Cuenca) (14 kilómetros), con el haber anual de 900 pesetas.

SUPRESIONES

Cartería de Mazarulleque, con obligación de recoger y entregar en Huete (Cuenca) (8 kilómetros), con la retribución de 500 pesetas anuales.

Cartería de Jabalera (Cuenca), con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Huete a Sacedón (0,830 kilómetros), y con el haber de 365 pesetas al año.

Cartería de Buendía (Cuenca), asimismo con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción citada (0,510 kilómetros), con la retribución anual de 365 pesetas.

Cartería de Santa María de Poyos (Guadalajara), con obligación de recoger y entregar al paso de la repetida conducción de Huete a Sacedón (2 kilómetros), y con el haber de 365 pesetas anuales, y

Cartería de Garcinarro (Cuenca), con obligación de recoger y entregar al paso de la misma conducción (0,760 kilóme-

etros), y con el haber de 365 pesetas al año.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1925.—Por delegación, **Tafur**.

Señor Director general de Comunicaciones.

Señores Ordenador de Pagos y Administradores principales de Cuenca y Guadalajara.

CORREOS

SERVICIO INTERNACIONAL

AVISO SOBRE RECLAMACIONES

Con el fin de evitar que continúen tramitándose por este Centro directivo las reclamaciones referentes a los certificados, cartas y cajas con valores declarados que hubieran sido devueltos al origen con posterioridad a la fecha en que se formulara la reclamación respectiva, en lo sucesivo las oficinas interesadas, al recibir devuelto uno de dichos envíos y siempre que haya sido objeto de reclamación, lo comunicarán a su Principal, si no tuviera esta categoría, y éstas a la Dirección general, aludiendo a la reclamación y dando por terminado el asunto en lo que a ésta se refiere.

Madrid, 17 de enero de 1925.—El Secretario general, *Castañón*.

A los Administradores centrales, principales y subalternos de Correos del Reino.

CORREOS

LOCALES

El Excmo. Señor Director general se ha servido disponer se proceda a la celebración de concurso de locales, para dotar de los necesarios a las Estafetas de Almazán y Concurbión, y para ampliación de la Administración principal de Badajoz, de carácter urgente el primero, con sujeción a las bases publicadas en el número 9 del DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES de fecha 10 del corriente.

Madrid, 19 de enero de 1925.—El Secretario general, *Castañón*.